Hospital Reglatal Reglatal G.f.e

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1 **RESOLUCIÓN No. 058**

MAYO 18 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que, el día 22 de abril de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario a la señora FLOR MARIA CADENA C.C. 39758076 de Bogotá
- Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 103793, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.
- 3. Que el día 13 de mayo de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 lpm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 174723 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
- 4. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
- 5. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/CTE.** a nombre de ARIOSTO ACOSTA PEDRAZA C.C. 74301212 de Santa Rosa de Viterbo **a la cuenta de ahorros No 55591640631** del banco Bancolombia, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021

LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB